



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

124-19

08 ABR 2019

Salta,
Expediente N° 12.176/19

VISTO la nota del Prof. Sr. José Angel USLENGHI; Coordinador Académico de la Carrera de Médico que se dicta en la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita la designación del Méd. Emanuel PREVIGLIANO, como Profesor Adjunto para continuar con el dictado de la Cátedra de Diagnóstico por Imágenes.

Que el Dr. Luis MENDEZ URIBURU, docente asesor de la Cátedra DIAGNOSTICO POR IMAGENES I de 3° Año y RADIOLOGIA, DIAGNOSTICO POR IMÁGENES Y TERAPIA RADIANTE ESPECIAL I y II de 4° Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, informa que el Méd. Previgliano ha mostrado valiosas condiciones docentes y por lo tanto solicita se prorrogue su designación como Profesor Adjunto.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, constituido en Comisión y luego de su análisis elaboró el siguiente Despacho: Designar al Méd. Emanuel PREVIGLIANO en forma directa e interina en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura RADIOLOGIA, DIAGNOSTICO POR IMÁGENES Y TERAPIA RADIANTE correspondiente a 3° Año de la Carrera de Médico de la U.N.T. sede Salta, a partir de la fecha y hasta el 31-12-19 o nueva disposición. Imputar dicha designación en el cargo de Prof.Adj.con dedicación simple asignado por Resolución CS.434/16.

Que en el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad y lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución C.S. 043/18, corresponde al Consejo Directivo designar docentes interinos o temporarios.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

[Firmas manuscritas]



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

124-19

08 ABR 2019

Salta,
Expediente N° 12.176/19

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03/19 del 26 de Marzo de 2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar en forma directa e interina al **Méd. Emanuel PREVIGLIANO**, D.N.I. N° 29.136.058, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura RADIOLOGIA, DIAGNOSTICO POR IMÁGENES Y TERAPIA RADIANTE correspondiente a 3° Año de la Carrera de Médico de la U.N.T. sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre de 2019 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Afectar la presente designación en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple asignado por la Resolución N° CS-434/16.

ARTICULO 3°: El docente designado, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4°: El Méd. PREVIGLIANO deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, el docente designado recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 6°: El docente designado deberá asumir dentro de los plazos estipulados por el Artículo 58 de la Resolución N° CS-350/87 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

[Firmas manuscritas]



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 124-19

08 ABR 2019
Salta,
Expediente N° 12.176/19

ARTICULO 7°: Recordar al docente designado que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTICULO 8°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 9°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Coordinador Académico de la Carrera de Médico y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-


img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa